

PUBLI-BOES, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 30 de julio de 2003 acordó por unanimidad la disolución y la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionista a cuenta de liquidación.	70.218,23
Total Activo	70.218,23
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reserva legal	9.727,93
Otras reservas	388,30
Total Pasivo	70.218,23

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador. Fdo.: Joan Emili Merce Boj.—49.178.

PUBLI-DEMANDAS, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 30 de julio de 2003 acordó por unanimidad la disolución y la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionista a cuenta de liquidación.	74.292,27
Total Activo	74.292,27
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reserva legal	12.019,45
Otras reservas	2.170,82
Total Pasivo	74.292,27

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador. Fdo.: Joan Emili Merce Boj.—49.177.

PUBLIMAIL 2000, S. L. (Sociedad absorbente) INMOVISUAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Publmail 2000, Sociedad Limitada» e «Inmovisual, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, acordaron aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 23 de octubre de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuer-

dos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 3 de noviembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades «Publmail 2000, Sociedad Limitada» e «Inmovisual, Sociedad Limitada», Don José Miguel Alonso y Don José Antonio Duque.—49.385. 1.ª 11-11-2003

PUJOL PERPIÑA, S. A.

Disolución y liquidación

Según acuerdo de la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de octubre de 2003, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	246.516,89
Tesorería	6.300,64
Total Activo	252.817,53
Pasivo:	
Capital	168.283,39
Reservas	27.157,63
Resultados negativos	-13.734,93
Crédito Caixa de Pensions	29.856,05
Socios	41.255,39
Total Pasivo	252.817,53

Tarragona, 28 de octubre de 2003.—El Liquidador.—49.291.

RACIONES NATURALES, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

Por el presente anuncio se hace público que el accionista único de Raciones Naturales, S.A., ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 9.858.400 euros, dejándolo establecido en 313.344 euros, mediante la amortización de 1.232.300 acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El representante persona física del Administrador Único, Grupo Campo Noble, S.L., Joseba Mikel Grajales Jiménez.—49.161.

RECUPERACIÓN DE CULTIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede Social de la compañía, calle Valentin Sanz, 18, 5.º, Santa Cruz de Tenerife el día 27 de noviembre de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único en relación con la aprobación judicial del Convenio propuesto a los acreedores.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, protocolizados en escritura autorizada por el Notario de Adeje-Playa de las Américas Don Salvador Madrazo Villaquirán, el día 12 de mayo

de 2003, con ratificación específica del nombramiento de Jean Marie Goeders como Administrador Único de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Administrador Único para que pueda subsanar todos y cada uno de los defectos subsanables contenidos en la calificación del Registro Mercantil de fecha 21 de mayo de 2003, respecto de la escritura de protocolización de acuerdos referida en el número precedente.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balances, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados de la compañía correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1994 al 2002 inclusive.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ampliación de capital por capitalización de créditos.

Séptimo.—Autorización específica a favor del Administrador Único señor Goeders para que pueda gestionar la obtención de líneas de créditos, con o sin garantía hipotecaria, y la venta total o parcial de los activos de la sociedad.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales, con redenominación en su caso del capital en euros.

Noveno.—Ruego y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 2003.—Jean Marie Goeders, el Administrador único.—50.172.

REFELY, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 212, de fecha 6 de noviembre de 2003, páginas 30483 y 30484, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El Liquidador, Juan Fábregas Sisiain», debe decir: «El Liquidador, Juan Fábregas Sasiain». 48.709 CO

RESIDENCIAL PARQUE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 3 de Noviembre de 2.003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad «Residencial Parque, S.A.», aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	49.928,54
Tesorería	983.372,27
Total Activo	1.033.300,81
Pasivo:	
Capital suscrito	495.369,10
Reservas	507.369,93
Pérdidas y Ganancias	30.216,93
Total Pasivo	1.033.300,81

Alicante, 5 de noviembre de 2003.—El liquidador.—50.196.

SANEPER, S. A. (Sociedad absorbente)

ESTAMPACIONES GOJAIN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias

y Universales de Accionistas y Socios de «Sanep, Sociedad Anónima» y «Estampaciones Gójain, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el día 3 de noviembre de 2003 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Estampaciones Gójain, Sociedad Limitada» por parte de «Sanep, Sociedad Anónima» y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Sanep, Sociedad Anónima» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios, trabajadores y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Sanep, S.A. y Estampaciones Gójain, S.L., D Joaquín Pérez López.—49.337. 2.ª 11-11-2003

SEGURIDAD EN LA GESTIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)
SEGURIDAD
EN LA GESTIÓN MADRID, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Juntas Generales de Socios de «Seguridad en la Gestión, Sociedad Limitada» y de «Seguridad en la Gestión Madrid, Sociedad Limitada», han acordado el 22 de octubre de 2003, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—Don Vicenç Montegudo Magich, Administrador Único de «Seguridad en la Gestión Madrid, Sociedad Limitada», y don Fc. Xavier Cendra Bertrán, Secretario del Consejo de «Seguridad en la Gestión, Sociedad Limitada».—49.088. 2.ª 11-11-2003

SERVICE BOLAG ROCAS
ROJAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
URBANIZACIÓN ROCAS
ROJAS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas Generales ordinarias y universales de socio único de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2003, acordaron unánimemente y por decisión del socio único aprobar la fusión, en la variante que la doctrina denomina «fusión gemelar», puesto

que las sociedades que se fusionan tienen la misma composición societaria, es decir, el mismo y único socio Rocas Rojas, Aktiebolag, por lo que no se hace preciso ampliar capital social y llevar todo el patrimonio de la entidad absorbida a «prima de fusión de la absorbente», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, que fue aprobado en las respectivas reuniones de los Consejos de Administración de dichas entidades celebrados con fecha 18 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Igualmente se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación de estos anuncios, con la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas.

San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, 8 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Service Bolag Rocas Rojas, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Urbanización Rocas Rojas, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jon Samuel Perman.—48.660.

2.ª 11-11-2003

SERVICIOS GANADEROS
LA BÁSCULA, S. COOP.
(Sociedad absorbente)
SERVICIOS GANADEROS
LA BÁSCULA, S. L.
(Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios Extraordinaria de «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en reunión celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 16 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad fusionar la Sociedad con la Cooperativa «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Cooperativa» (sociedad absorbente) de acuerdo con el Proyecto de Fusión previamente suscrito por los órganos de administración de ambas entidades. Los socios, accionistas y acreedores de ambas entidades tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y los acreedores tienen derecho a ejercer derecho de oposición.

Lorca, 9 de enero de 2002.—José Miguel Giner Giner, Administrador Único.—48.966.

2.ª 11-11-2003

SERVINOX, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 6 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aportando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.	30.050,61
Tesorería	23.585,17
Total Activo	53.635,78
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores.	- 2.159,86
Resultado del ejercicio	- 4.305,57
Total Pasivo	53.635,78

Barcelona, 3 de octubre de 2003.—El Liquidador.—49.297.

SOCIEDAD PROMOTORA
DE LA ZONA ADUANERA
DE IRÚN, S. A.
(ZAISA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Promotora de la Zona Aduanera de Irún, S. A. (ZAISA)», a celebrar el próximo día 26 de Noviembre de 2003 en el domicilio social a las once horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 27 de Noviembre a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorizaciones varias.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Irún, 30 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Santano Clavero.—50.074.

SOFITE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General de Accionistas de Sofite, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo 27 de noviembre de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, calle Doctor Fleming s/n, Talayuela (Cáceres), en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, 28 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social 2001 y de la gestión social del Administrador en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social 2002 y de la gestión social del Administrador en el ejercicio.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Quinto.—Aplicación de reservas a la compensación de pérdidas sociales.

Sexto.—Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social y simultáneo aumento de capital por importe de Ciento Veinte Mil (120.000) Euros y subsiguiente modificación de los Estatutos Sociales en lo relativo al capital social.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Con arreglo al Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales correspondientes a los años 2001 y 2002 que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión de ambos ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre el mismo y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo de conformidad con el Artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas